



## ESTADÍSTICA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### ESTADÍSTICA DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL METODOLOGÍA.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la inserción laboral una vez se abandona el sistema educativo ha sido un área de especial relevancia, tanto a nivel nacional, mediante la realización de operaciones estadísticas incluidas en el *Plan Estadístico Nacional*, como la *Encuesta de Transición Educativa - Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)* y la *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios (EILU)*, como a nivel europeo, donde el estudio de la empleabilidad de los graduados del sistema educativo-formativo es un tema clave, como pone de manifiesto el hecho de que en el marco de la *Estrategia Educación y Formación 2020* se estableció como objetivo la mejora de la empleabilidad de los graduados recientes, fijándose un indicador de seguimiento (tasa de empleo de los graduados recientes entre 20 y 34 años) y un punto de referencia asociado, aparte de ligarse habitualmente al seguimiento de acciones ligadas a fondos europeos. Asimismo, en el dictamen del *Consejo Superior de Estadística (CSE)* sobre el proyecto de la operación *Estadística del Alumnado de Formación Profesional* se recomendaba su conexión con otras fuentes administrativas, tales como los registros de la *Seguridad Social*, para poder relacionar el tipo de formación del alumno con su trayectoria laboral, en la línea de los trabajos que ya ha puesto en marcha el *Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCNU)* a través de la *Estadística de Afiliación a la Seguridad Social de los Egresados Universitarios*.

Con las anteriores premisas, el Ministerio de educación, Formación Profesional y Deportes estableció un convenio de colaboración con la *Tesorería General de la Seguridad Social* sobre intercambio recíproco de información, incluyendo el cruce de fuentes de información de ambos organismos, para el desarrollo de sistemas que permitan realizar un seguimiento de la evolución del alumnado y su situación una vez finalizadas las distintas enseñanzas. Los resultados que se presentan responden al cruce de ambas fuentes, y están incorporados al Plan Estadístico Nacional a través de la Estadística de Alumnado de Formación Profesional, convertidos en una estadística regular de periodicidad anual que permite el seguimiento de los objetivos mencionados anteriormente.

Esta estadística, junto con la de *Afiliación a la Seguridad Social de los Egresados Universitarios* del MCNU, proporciona una visión bastante completa de la inserción laboral de los titulados recientes del sistema educativo, con la previsión de la incorporación en el futuro de resultados de otras titulaciones relevantes de Régimen General y las titulaciones de Régimen Especial. Ambas operaciones vienen a completar a las operaciones estadísticas de envergadura realizadas por el *Instituto Nacional de Estadística*, ya mencionadas anteriormente, *ETEFIL* y *EILU*, de periodicidad superior a la anual, donde se hace un seguimiento integrado educativo y laboral de



los titulados del sistema educativo, además de recoger situaciones no contempladas en las estadísticas basadas exclusivamente en la explotación de datos de base administrativa, como puede ser el seguimiento de las movilidades internacionales que se producen, de manera que todas estas fuentes estadísticas coordinadas proporcionan información con un amplio nivel de detalle sobre el seguimiento y la empleabilidad de los titulados recientes en España.

## 2. OBJETIVO

El objetivo principal de la estadística es proporcionar información específica sobre las transiciones hacia el mercado laboral del alumnado que se gradúa en enseñanzas de Formación Profesional, en el marco de la implantación de sistemas encaminados al seguimiento del alumnado y su situación una vez finaliza enseñanzas del sistema educativo-formativo.

## 3. ÁMBITO

### Unidad estadística

Alumnado graduado en enseñanzas de Formación Profesional.

### Ámbito poblacional

Abarca las personas graduadas en las enseñanzas de Formación Profesional: Ciclos Formativos de FP Grado Básico, Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Ciclos Formativos de FP Grado Superior. En una fase posterior se podrían incluir otras titulaciones relevantes no universitarias de Régimen General y las titulaciones de Régimen Especial.

### Ámbito geográfico

El ámbito geográfico es el territorio del Estado Español, con lo que la operación está referida al alumnado graduado en Formación Profesional en todos los centros educativos del territorio del Estado Español.

### Ámbito temporal

Se realiza el seguimiento laboral de los graduados en Formación Profesional durante un periodo que abarca desde la situación previa a la graduación hasta cuatro años después de la titulación, para las cohortes de graduados desde el curso 2011/2012. En la estadística del año 2025, la cohorte de graduados más reciente incluida es la del curso 2022-2023 y el seguimiento más reciente para la mayor parte de variables de afiliación corresponde al año 2025.

## 4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- *Estadística del Alumnado de Formación Profesional*: operación estadística del Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en cooperación con las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas. Se trata de una operación estadística de



carácter censal, que tiene como fin el conocimiento del perfil, situación, trayectoria y resultados académicos de los alumnos de formación profesional, así como satisfacer los requerimientos internacionales en el ámbito de dichas enseñanzas. Los datos de graduados proporcionados por esta estadística han sido utilizados de forma masiva como cohorte de referencia a partir del curso 2016-2017.

- *Registro Estatal de Títulos no Universitarios*: fuente administrativa responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que incluye los títulos no universitarios oficiales españoles expedidos. Se nutre de la información procedente de los registros de las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias. La información proporcionada por esta fuente ha sido utilizada como de referencia para el establecimiento de la cohorte a seguir hasta el curso 2015-2016.
- *Registro de afiliación de los trabajadores al sistema de la Seguridad Social*: fuente administrativa responsabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que incluye la información sobre los episodios de afiliación, altas y bajas de los trabajadores al sistema de la Seguridad Social, así como las bases de cotización asociadas a dichos episodios.

## 5. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

### Alumnado graduado en el curso académico $t/t+1$

Es aquel que figura como alumnado que termina en el curso académico  $t/t+1$  en la *Estadística del Alumnado de Formación Profesional*, por haber superado todos los módulos de un ciclo formativo y tener derecho al título correspondiente. Hasta el curso 2015-2016 se partía de las personas cuyo título figura en el *Registro Estatal de Títulos no Universitarios*, con fecha de finalización entre el mes de octubre del año  $t$  y el mes de septiembre del año  $t+1$ .

### Episodio de afiliación

Corresponde al periodo de tiempo que transcurre entre una fecha de alta, o fecha de inicio, y una fecha de baja, o fecha de fin, registrada en las bases de datos de afiliación a la Seguridad Social para un trabajador. Los episodios de afiliación pueden ser de varios tipos, considerándose aquellos que corresponden a un alta laboral, que excluye aquellos episodios asociados a prestaciones, subsidios de desempleo, prestaciones por cese de actividad de los autónomos, convenios especiales con la Seguridad Social, periodos de inactividad y otros episodios de cotización que la Seguridad Social no considera alta laboral.

### Periodo de análisis

Se refiere al periodo de referencia en el que se analiza la situación laboral del graduado:

- *Previo a la graduación*: para los graduados en el curso  $t/t+1$  se considera el mes de noviembre del año  $t$ .
- *Primer año, segundo año, tercer año y cuarto año*: se considera el mes de marzo del año  $t+2$ ,  $t+3$ ,  $t+4$ ,  $t+5$ .



### Tasas de afiliación

- *Tasa de afiliación en el periodo*: Porcentaje de individuos que se encuentran en alta laboral en algún momento durante el periodo de referencia.
- *Tasa de afiliación media en el periodo*: Promedio de las tasas de afiliación en cada uno de los días que componen el periodo de referencia.

### Grupo de cotización

Son los grupos establecidos a efectos de cotización por la Seguridad Social, que en la actualidad están asociados a los grupos profesionales que le corresponden al trabajador de acuerdo a la actividad que desempeña dentro de la empresa.

### Base de cotización

Son las cantidades sobre las que se aplican los tipos de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social. De entre las distintas bases de cotización existentes, se ha considerado la *Base por contingencias comunes*, que comprende la remuneración devengada de manera ordinaria en el mes, a la que se añade la parte proporcional de las gratificaciones extraordinarias establecidas y de aquellos otros conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual, fijándose normativamente un límite mínimo y máximo, que depende del grupo de cotización.

## 6. VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO

### Asociadas al alumno

- *Sexo*: Hombre / Mujer.
- *Edad*: Referida al curso académico en el que se gradúa (curso  $t/t+1$ ), establecida como la edad a 31 de diciembre del año  $t$ .
- *Nacionalidad*: Española / Extranjera, referida al curso académico en el que se gradúa.
- *Comunidad autónoma*: referida a la ubicación del centro docente donde consigue la titulación en la que se gradúa.

### Asociadas a la enseñanza

- *Grado*: Ciclos Formativos de FP Grado Básico / Grado Medio / Grado Superior
- *Familia profesional*: asociada al ciclo formativo.
- *Ciclo formativo*: enseñanza concreta en la que se gradúa. Aquellos ciclos LOGSE con equivalente LOE se incluyen bajo la rúbrica de su equivalencia LOE.

### Asociadas a la situación laboral

Los episodios de afiliación en alta laboral pueden clasificarse de acuerdo a un conjunto de variables. Puesto que para un mismo individuo pueden existir múltiples afiliaciones dentro de un mismo periodo de análisis, para la clasificación de las variables asociadas a la situación laboral se ha tenido en cuenta la información asociada a la afiliación predominante durante el periodo.



- Régimen de afiliación: los afiliados se clasifican como afiliados por *cuenta ajena* o por *cuenta propia*. Afiliados por cuenta propia son aquellos trabajadores, mayores de 18 años, que realizan de forma habitual, personal y directa, una actividad económica a título lucrativo, en territorio nacional, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de la empresa, actividad que le obliga a la inclusión en el Sistema de Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- Tipo de contrato: dentro del colectivo de afiliados por *cuenta ajena*, se clasifican como afiliados con *contrato indefinido* aquellos trabajadores que voluntariamente prestan sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario, mediante la celebración de un contrato que se concierta por tiempo indefinido.
- Tipo de jornada: dentro del colectivo de afiliados por *cuenta ajena*, los afiliados se clasifican de acuerdo a la duración de la jornada asociada al contrato, entre *tiempo completo* y *tiempo parcial*, que son aquellas personas que celebran un contrato de trabajo en el que se acuerda la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable (misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y un trabajo idéntico o similar). A su vez, los afiliados con jornada a *tiempo parcial* se clasifican según su duración sea de *más de media jornada* o *de media jornada o menos*.
- Grupo de cotización: Se han agrupado de la siguiente forma:
  - *Grupos 1-4 (Ingenieros y Licenciados, Ing. técnicos, Peritos, Ayudantes titulados y no titulados, Jefes Administrativos y de Taller)*: Corresponden a grupos profesionales relacionados con un nivel de Educación Superior o de Secundaria de segunda etapa y que en general requieren experiencia significativa en el desarrollo de las tareas asociadas al puesto.
  - *Grupo 5: Oficiales administrativos.*
  - *Grupo 6: Subalternos.*
  - *Grupo 7: Auxiliares administrativos.*
  - *Grupo 8: Oficiales de primera y de segunda.*
  - *Grupo 9: Oficiales de tercera y Especialistas.*
  - *Grupos 10-11 (Peones y trabajadores menores de 18 años)*: Asociados a grupos profesionales relacionados con tareas que no precisan una cualificación específica.
- Base de cotización: Como aproximación al concepto de retribución bruta anual, se ha utilizado la anualización de la *Base por contingencias comunes* correspondiente al mes de marzo para los afiliados por cuenta ajena con contrato de jornada a tiempo completo. Se calcula la *Base de cotización* media, así como los límites de los quintiles de la distribución de dicha variable.



## 7. PERÍODO DE REFERENCIA

Como periodo de referencia se ha tomado el curso académico al que corresponde la cohorte de titulados considerada, de acuerdo con el concepto de alumnado graduado referido anteriormente partiendo de la cohorte 2011/2012.

## 8. COBERTURA DE LA INFORMACIÓN

Con respecto a las cohortes de graduados consideradas para los cursos iniciales, desde el curso 2011/2012 a 2015/2016, que derivan de la información del *Registro Estatal de Títulos no Universitarios*, la cobertura se calcula con respecto a la información del alumnado que termina procedente de la *Estadística de las Enseñanzas no universitarias*, para los Ciclos Formativos de FP Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior por comunidad autónoma, cuyos resultados se muestran en el Anexo 1. Para Grado Medio y Grado Superior la cobertura se sitúa en general por encima del 80% (el 70% para la cohorte 2011/2012 en Grado Medio). A partir del curso 2016-2017 donde la información procede de la propia estadística la cobertura es prácticamente plena y solo existe alguna pequeña diferencia, posiblemente debida a registros con identificador incorrecto, que de cara al cruce con otras fuentes no pueden ser utilizados.

En lo que respecta a la información relativa a la situación laboral, es necesario tener en cuenta que los registros de la Seguridad Social no incluyen, entre otras situaciones, información sobre los trabajadores que ejercen una profesión de forma autónoma afiliados a la mutualidad de un colegio profesional, ni aquellos que trabajan en el extranjero, o los funcionarios que accedieron a la Administración Pública con anterioridad a 2011 que se encuentran afiliados a las distintas mutualidades, si bien, a priori, el impacto de esta falta de cobertura en los colectivos considerados sería poco significativo.

## 9. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Se presentan los resultados disponibles con desagregaciones principalmente a nivel nacional y, en menor medida, a nivel autonómico. Con respecto a las variables relacionadas con el ciclo formativo en el que titula, se proporciona información por familia profesional, siempre que el número de graduados sea suficientemente representativo. En este sentido, llegando a nivel de ciclo formativo, por un lado, los ciclos formativos *LOGSE* con equivalente *LOE* se presentan bajo la rúbrica del ciclo equivalente *LOE*, y, por otro lado, ha sido necesario agrupar algunos ciclos concretos dentro de una misma familia profesional.

El umbral de representatividad se ha establecido en 50 individuos en el denominador para porcentajes, así como 10 en el numerador, omitiéndose aquellos resultados por debajo de dicho umbral, indicándolos con el símbolo “..”, que también se utiliza para la categoría “no disponible”.

La información se muestra, por un lado, organizada en seis apartados:

- *Indicadores de afiliación*: Corresponden a los indicadores de *tasa de afiliación* y *tasa de afiliación media*. Se presentan las siguientes tablas:



1. Indicadores de afiliación por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
  2. Indicadores de afiliación por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.
  3. Indicadores de afiliación por ciclo formativo, cohorte y periodo.
  4. Indicadores de afiliación por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
  5. Indicadores de afiliación por comunidad autónoma, grupo de edad, cohorte y periodo.
  6. Indicadores de afiliación por nacionalidad grupo de edad, cohorte y periodo.
  7. Indicadores de afiliación por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
  8. Tasa de afiliación media por familia profesional, grupo de edad, cohorte y periodo.
  9. Tasa de afiliación media por familia profesional, comunidad autónoma, cohorte y periodo.
  10. Tasa de afiliación media por comunidad autónoma, nacionalidad, cohorte y periodo.
- *Afiliación según régimen:*
    1. Distribución de los afiliados según el régimen por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
    2. Distribución de los afiliados según el régimen por familia profesional, cohorte y periodo.
    3. Distribución de los afiliados según el régimen por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    4. Distribución de los afiliados según el régimen por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
  - *Afiliación por cuenta ajena con contrato indefinido:*
    1. Porcentaje de afiliados por cuenta ajena con contrato indefinido por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
    2. Porcentaje de afiliados por cuenta ajena con contrato indefinido por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.
    3. Porcentaje de afiliados por cuenta ajena con contrato indefinido por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    4. Porcentaje de afiliados por cuenta ajena con contrato indefinido por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
  - *Afiliación por cuenta ajena según tipo de jornada:*
    1. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el tipo de jornada por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
    2. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el tipo de jornada por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.
    3. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el tipo de jornada por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    4. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el tipo de jornada por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
  - *Afiliación por cuenta ajena según grupo de cotización:*



1. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el grupo de cotización por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
  2. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el grupo de cotización por familia profesional, cohorte y periodo.
  3. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el grupo de cotización por comunidad autónoma, cohorte y periodo.
  4. Distribución de los afiliados por cuenta ajena según el grupo de cotización por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
- *Bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena:*
    1. Distribución de las bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena con jornada a tiempo completo por sexo, grupo de edad, cohorte y periodo.
    2. Distribución de las bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena con jornada a tiempo completo por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.
    3. Distribución de las bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena con jornada a tiempo completo por ciclo formativo, sexo, cohorte y periodo.
    4. Distribución de las bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena con jornada a tiempo completo por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    5. Distribución de las bases de cotización de los afiliados por cuenta ajena con jornada a tiempo completo por nacionalidad, sexo, cohorte y periodo.
  - *Afiliación según actividad de la empresa:*
    1. Distribución de las afiliaciones según rama de actividad por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    2. Distribución de las afiliaciones según rama de actividad por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.
  - *Afiliación según el número de asalariados de la empresa:*
    1. Distribución de las afiliaciones según el tamaño de la empresa por comunidad autónoma, sexo, cohorte y periodo.
    2. Distribución de las afiliaciones según el tamaño de la empresa por familia profesional, sexo, cohorte y periodo.

Por otro lado, también se presentan las tablas anteriores agrupadas por comunidad autónoma y por familia profesional, así como las siguientes tablas correspondientes a la modalidad dual/no dual.

1. Indicadores de afiliación por modalidad dual/no dual, sexo, cohorte y periodo.
2. Indicadores de afiliación por familia profesional, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
3. Indicadores de afiliación por comunidad autónoma, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
4. Porcentaje de las afiliaciones por cuenta ajena con contrato indefinido por grupo de edad, sexo, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
5. Distribución de las afiliaciones según el tipo de jornada por grupo de edad, sexo, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.



6. Distribución de las afiliaciones según el grupo de cotización por sexo, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
7. Distribución de las bases de cotización por comunidad autónoma, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
8. Distribución de las bases de cotización por familia profesional, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
9. Distribución de las bases de cotización por grupo de edad, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo.
10. Distribución de las afiliaciones según la actividad de la empresa por modalidad dual/no dual, cohorte y periodo
11. Distribución de las afiliaciones según el tamaño de la empresa por sexo, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo
12. Distribución de las afiliaciones según el tamaño de la empresa por familia profesional, modalidad dual/no dual, cohorte y periodo



Anexo 1. Cobertura de las Cohortes por comunidad autónoma, grado de FP y periodo.

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>CF Grado Básico</b>												
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	91,2%	96,1%	97,2%	98,8%	98,3%	98,0%	97,9%	97,8%
Andalucía	-	-	-	-	91,2%	88,1%	90,9%	99,2%	99,1%	97,7%	99,1%	99,2%
Aragón	-	-	-	-	71,1%	98,8%	98,5%	98,8%	97,0%	97,8%	96,4%	97,6%
Asturias, Princ. de	-	-	-	-	100,0%	97,2%	99,4%	97,8%	97,4%	98,4%	97,5%	97,3%
Balears, Illes	-	-	-	-	77,7%	97,4%	99,6%	99,8%	100,0%	99,8%	98,3%	96,1%
Canarias	-	-	-	-	68,6%	99,0%	99,3%	99,4%	98,9%	99,4%	98,2%	98,9%
Cantabria	-	-	-	-	72,6%	98,6%	99,1%	99,6%	97,8%	97,8%	95,5%	99,1%
Castilla y León	-	-	-	-	97,6%	99,8%	99,9%	99,3%	99,0%	98,5%	98,0%	97,9%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	93,4%	99,5%	99,6%	100,0%	99,6%	99,7%	99,0%	99,4%
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96,9%
Com. Valenciana	-	-	-	-	98,9%	97,8%	99,0%	99,0%	98,8%	98,2%	98,1%	98,1%
Extremadura	-	-	-	-	75,8%	99,8%	99,8%	99,5%	99,6%	99,0%	100,0%	99,2%
Galicia	-	-	-	-	97,8%	99,0%	99,4%	98,7%	99,0%	99,1%	97,8%	98,5%
Madrid, Com. de	-	-	-	-	100,0%	98,4%	97,2%	97,2%	95,9%	96,8%	95,2%	94,7%
Murcia, Región de	-	-	-	-	87,5%	95,4%	99,2%	99,2%	98,8%	98,9%	98,3%	98,4%
Navarra, Com. Foral de	-	-	-	-	100,0%	99,2%	100,0%	99,7%	97,9%	99,5%	88,4%	97,6%
País Vasco	-	-	-	-	74,4%	94,6%	95,6%	96,1%	95,4%	93,4%	93,4%	95,1%
Rioja, La	-	-	-	-	82,7%	99,1%	99,3%	98,7%	98,8%	99,4%	98,8%	98,7%
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	75,0%	99,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<b>CF Grado Medio</b>												
<b>TOTAL</b>	71,8%	86,0%	83,9%	82,0%	86,8%	98,2%	99,6%	99,5%	99,3%	99,2%	99,1%	99,2%
Andalucía	59,2%	77,5%	73,8%	62,5%	76,6%	99,7%	99,6%	99,8%	99,8%	99,7%	99,8%	99,8%
Aragón	77,5%	100,0%	100,0%	98,1%	100,0%	99,6%	99,4%	99,4%	99,2%	99,1%	98,6%	98,8%
Asturias, Princ. de	73,7%	89,6%	90,5%	90,8%	95,4%	99,7%	99,8%	99,5%	99,6%	99,5%	99,3%	99,3%
Balears, Illes	71,1%	92,0%	82,3%	85,8%	90,8%	93,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	99,8%
Canarias	66,7%	66,3%	65,5%	50,9%	74,7%	99,8%	100,0%	99,7%	99,8%	99,8%	99,6%	99,8%
Cantabria	84,0%	92,9%	95,0%	92,6%	89,9%	99,4%	99,5%	99,4%	99,5%	99,3%	99,0%	98,9%
Castilla y León	83,3%	97,9%	92,9%	94,8%	91,9%	100,0%	99,9%	100,0%	99,8%	99,7%	99,6%	99,6%
Castilla-La Mancha	65,6%	82,2%	80,4%	85,1%	83,0%	100,0%	100,0%	99,9%	100,0%	99,9%	99,8%	99,9%
Cataluña	80,8%	86,9%	85,6%	89,6%	88,1%	98,8%	99,1%	98,9%	98,6%	98,2%	97,5%	97,8%
Com. Valenciana	83,1%	92,4%	80,8%	80,3%	84,9%	89,7%	99,8%	99,1%	99,6%	99,5%	99,2%	99,4%
Extremadura	70,5%	92,9%	90,2%	89,8%	89,8%	99,6%	99,9%	100,0%	99,9%	99,8%	100,0%	99,8%
Galicia	75,7%	95,8%	92,9%	93,7%	96,8%	99,9%	99,8%	99,9%	99,7%	99,5%	99,6%	99,8%
Madrid, Com. de	61,7%	94,5%	86,2%	97,1%	96,0%	99,7%	99,4%	99,3%	99,0%	98,7%	98,9%	99,2%
Murcia, Región de	61,7%	91,8%	92,3%	94,0%	93,7%	99,8%	99,7%	99,9%	99,8%	99,6%	99,7%	99,7%
Navarra, Com. Foral de	84,9%	90,5%	94,6%	99,3%	96,5%	100,0%	100,0%	99,9%	99,7%	99,7%	100,0%	99,5%
País Vasco	73,6%	50,0%	..	75,3%	84,0%	99,0%	99,2%	99,1%	98,7%	98,1%	98,2%	98,9%
Rioja, La	71,5%	92,4%	92,1%	88,1%	86,6%	99,9%	99,9%	99,6%	99,9%	99,7%	99,4%	99,3%
Ceuta y Melilla	53,5%	80,1%	69,9%	81,2%	90,9%	99,7%	99,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<b>CF Grado Superior</b>												
<b>TOTAL</b>	83,2%	86,4%	87,1%	82,7%	89,9%	98,0%	99,6%	99,6%	99,3%	99,2%	99,1%	100,0%
Andalucía	77,5%	83,9%	85,1%	70,8%	88,6%	99,8%	99,7%	99,8%	99,8%	99,7%	99,8%	100,0%
Aragón	87,5%	100,0%	100,0%	93,1%	97,5%	99,7%	99,6%	99,7%	99,5%	99,3%	99,2%	100,0%
Asturias, Princ. de	86,0%	93,8%	92,4%	91,2%	96,2%	99,9%	99,9%	99,9%	99,8%	99,7%	99,6%	99,5%
Balears, Illes	96,4%	96,7%	89,0%	89,3%	100,0%	97,9%	99,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Canarias	75,1%	71,8%	63,2%	48,2%	79,2%	98,7%	99,9%	100,0%	99,9%	99,8%	99,9%	100,0%
Cantabria	92,4%	98,1%	89,4%	93,3%	94,7%	99,7%	99,6%	99,6%	99,3%	99,3%	99,7%	100,0%
Castilla y León	90,7%	99,2%	93,3%	96,2%	88,7%	100,0%	100,0%	99,9%	99,9%	98,1%	97,1%	100,0%
Castilla-La Mancha	81,7%	87,3%	86,4%	87,4%	91,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	100,0%
Cataluña	81,1%	86,8%	78,8%	81,6%	86,4%	99,3%	99,3%	99,0%	98,3%	98,1%	98,3%	100,0%
Com. Valenciana	87,2%	87,0%	83,6%	79,0%	85,5%	86,3%	99,5%	99,7%	99,7%	99,7%	98,6%	100,0%
Extremadura	88,8%	92,2%	93,0%	92,9%	92,9%	99,7%	99,9%	99,8%	99,9%	99,9%	100,0%	98,5%
Galicia	88,1%	96,5%	100,0%	96,3%	96,8%	99,9%	99,9%	99,9%	99,8%	99,6%	99,8%	99,6%
Madrid, Com. de	83,8%	95,7%	91,7%	94,6%	95,0%	99,5%	99,3%	99,3%	98,6%	98,6%	98,7%	100,0%
Murcia, Región de	83,0%	86,4%	90,8%	95,8%	92,6%	99,5%	99,7%	100,0%	99,7%	99,6%	99,8%	100,0%
Navarra, Com. Foral de	86,6%	96,0%	89,0%	96,7%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	99,8%	100,0%	100,0%
País Vasco	81,1%	39,3%	..	76,2%	90,7%	99,2%	99,6%	99,5%	99,1%	98,9%	98,9%	99,0%
Rioja, La	87,9%	95,6%	96,5%	92,1%	96,1%	99,9%	100,0%	99,9%	99,7%	99,8%	99,9%	100,0%
Ceuta y Melilla	79,0%	87,0%	81,6%	82,8%	78,9%	99,5%	100,0%	99,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Notas: Cobertura no disponible en País Vasco para la cohorte 2013-2014 por falta de información en la Estadística.

“..” No disponible.

“..” No aplicable.